



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY



Vistas las solicitudes presentadas para participar en la selección de personas a contratar por el ayuntamiento de Espinoso del Rey en el Marco del Programa para la Contratación de Personas Desempleadas y en Situación de Exclusión Social, Cofinanciables por el fondo Social Europeo Plus, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

PROPUESTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
PERFIL PROFESIONAL: PEONES MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
	DNI	ADMITIDO	SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN
M.I.D.S.	***4600**	SI	
P.G.L.	***0183**	SI	
J.H.G.	***5459**	SI	
S.O.M.	***2424**	SI	

PROPUESTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS			
PERFIL PROFESIONAL: PEONES MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES, Y GESTIÓN DE RESIDUOS			
	DNI	ADMITIDO	MOTIVO EXCLUSIÓN
J.C.G.D.	***6634**	NO	No cumple requisito art.6. 1.
A.I.C.	***7730**	NO	No cumple requisito art.6. 1.a
J.M.M.	***2181**	NO	No cumple requisito art.6.1.a

SEGUNDO. Los interesados que no hayan presentado la totalidad de la documentación de la que se quieren hacer valer, tendrán de plazo hasta el día 28 de Febrero de 2023 para subsanar los defectos en la documentación presentada.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

Miembro	Identidad
Presidenta	JAIME LUIS VIDAL ASTORGA
Vocal	EVA MARÍA CANO JIMENEZ
Vocal	JOSE ANTONIO GÓMEZ PÉREZ
Secretario	JAIME LUIS VIDAL ASTORGA

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

En Espinoso del Rey a 24 de Febrero de 2023.

La Alcaldesa



Fdo. María del Pilar Ahijado Sevilleja